



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 1/3 - Cpde. Res. CDFCNyCS N° 615/18.

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP _ EXP_ FCNYCS-CR-SJB: 0000266/2018;; Nota de Entrada FCNyCS N° 3826/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017. y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el proyecto de extensión: **QUIMICA PARA INGRESANTES**, destinado a articular el ingreso a la Universidad de los estudiantes de nivel secundario y de otras personas interesadas.

Que los objetivos presentados pretenden nivelar los *contenidos básicos de Química* de los futuros ingresantes a las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y abordar las diferentes metodologías que permitan el desarrollo de los contenidos mínimos de la asignatura Química General.

Que el equipo de trabajo de la cátedra Química General, elaborará: material de estudio; guía de ingreso; acompañamiento a través del aula virtual y/o presencial, implementando consultas permanentes.

Que se ofrece difundir información general de las carreras y actividades de tutorías a los estudiantes de los dos últimos años del nivel medio y a personas que tengan interés en estudiar una carrera universitaria donde la Química General forme parte de su plan de estudios, ampliando de esta manera, el alcance de nuestra facultad a diferentes grupos y edades que tengan interés en iniciar o retomar estudios universitarios.

Que está destinado a resolver necesidades de formación de estudiantes o personas de la ciudad de Comodoro Rivadavia o del área de influencia de nuestra Universidad y, particularmente, colaborar en la puesta en marcha de la carrera: *Técnico Biólogo Universitario* a desarrollarse en la Localidad José de San Martín (Provincia del Chubut).

Que el Proyecto presentado (duración dos años), comprende tres partes A)- QUIMICA PARA INGRESANTES. MODALIDAD PRESENCIAL; B) QUIMICA PARA INGRESANTES. MODALIDAD VIRTUAL y C) QUIMICA PARA INGRESANTES. QUIMICA GENERAL SAN MARTIN (extensión áulica) y cada uno de los cursos se desarrollara durante el año 2019.

Que las actividades implicadas en el desarrollo de la propuesta, se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y constituyen una oportunidad para visibilizar el trabajo y aporte de nuestra Institución en el área de incumbencia.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 2/3 -

Que se trata de una Proyecto que se enmarca en los lineamientos que se promueven desde la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Química de esta Facultad.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar y avalar académicamente el Proyecto de Extensión denominado **QUIMICA PARA INGRESANTES** (Sede Comodoro Rivadavia), que se desarrollara en el término de 2 (dos) años a partir de 2019 y comprende tres partes A)- QUIMICA PARA INGRESANTES. MODALIDAD PRESENCIAL; B) QUIMICA PARA INGRESANTES. MODALIDAD VIRTUAL y C) QUIMICA PARA INGRESANTES. QUIMICA GENERAL SAN MARTIN (extensión áulica) destinado a articular el ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud durante el ciclo lectivo 2019 y 2020. (Duración del Proyecto: 2 (dos) años).-

Art. 2º) Avalar académicamente a las docentes, del Depto. de Química: **Dra. Ofelia KATUSICH** (CUIL 27-16757297-4); **Farm. Hebe BLASETTI** (CUIL 27-22632435-1) y **Bioq. Mercedes BARQUIN** (CUIL 27-26996323-4), como **Directoras** y **Coordinadoras** del Proyecto de Extensión y, a los docentes que se detallan en el **ANEXO**, como integrantes de la **Unidad Ejecutora** de la actividad citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 615/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 3/3 - Cpde. Res. CDFCNyCS N° 615/18.

ANEXO

PROYECTO DE EXTENSIÓN: QUIMICA PARA INGRESANTES

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia)

UNIDAD EJECUTORA

| Nombre y Apellido | CUIL |
|---------------------------|---------------|
| Bioq. Fiorella ALASSIA | 27-33316195-3 |
| Dr. Alfio ZAMBON | 20-20237328-4 |
| Farm. Ana María CANGIANO | 27-13039081-7 |
| Bioq. Carolina ARGÜELLO | 27-23439584-5 |
| Farm. Marcela DE ALBA | 27-21586777-9 |
| Géol. Ana PORMA | 27-35077794-1 |
| Alumno Nelson Raúl BORDÓN | 20-37068003-6 |

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "C. P. S."